dio mucha cantidad y la pago su fiador atento lo
qual se acordo que se escriba a la dicha diputacion
de la ciudad de murcia en respuesta de su carta
abisando de la resolucion desta villa y concejo
como por no llegar la renta a la dicha cantidad ni a
la mitad y que este concejo no tiene propios y
esta muy cargado de deudas y obligaciones y en
particular a de pagar a su magestad tres mill duca
dos del donativo y servicio que esta villa offrecio y
quatro mill ducados para la obra de la yglesia fue
ra de los gastos ordinarios y obligaciones por
lo qual no se acepta el dicho cabeçon y ansi lo acordaron
y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron

Juan muñoz zongora — Antonio perez — Don Ant.º Barcino Cabrio

Alonso Juan — Don Xpval nuñez de Vigorra — Miguel esteuan quiros

Alonso Gauia — Luis Lopez Cabrera

Fran.co Fernando Lara — Xpobal de Zea — P.º Villarquizar

Don esteuan Carbajal — Antonio

Fran.co Villergas